

PRETELINI S.A.

Guayaquil, Marzo 13 del 2012.

Señora.

ANA VICTORIA PEREZ LANDIN.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **PRETELINI S.A.** en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria **TRIGESIMA** del Cantón Guayaquil, Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI** el 17 de Febrero del 2012. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 09 de marzo del 2012.

Atentamente,


MARIA VERÓNICA SERRANO PEREZ.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRETELINI S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, Marzo 13 del 2012.


SRA. ANA VICTORIA PEREZ LANDIN.
GERENTE GENERAL
c.c..090451693-7.
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.990
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:11:24

Nº 199012

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía PRETELINI S.A., a favor de ANA VICTORIA PEREZ LANDIN, de fojas 25.725 a 25.726, Registro Mercantil número 4.386.

ORDEN: 14990



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

§

REVISADO POR:

